

MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00474-M
Riobamba, 30 de Agosto de 2024

PARA: Soc. NATALY FERNANDA ARÉVALO AVALOS
ASISTENTE DE ALCALDIA

ASUNTO: Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 29 de agosto de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 29 de agosto de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Milton Leonardo Orozco Vilema Celular: 0989373170	a) Concretar el apoyo que brindará el GADMR para el proyecto de adecentamiento de la calle Diego Rivera desde la Leonidas Plaza hasta la calle Jaime Roldos b) Materiales que se necesita bajo cálculos de los arquitectos del GADMR, estos son: longitud de bordillos: 486 m áreas de aceras: 1313 m área por adoquinar: 2158m Se necesita maquinaria y los respectivos materiales petreos	Realizar una reunión con la directiva del Comité Pro - mejoras del barrio 11 de Noviembre, brindar el apoyo necesario para definir la fecha de entrega de materiales	Participación Ciudadana / Fernanda Arévalo

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos.

Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
2024-08-30T15:25:53-05:00

Ing. DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
**SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Elaborado por GUALLIC